



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado entre la Municipalidad de General Villegas y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual el Ministerio otorga a este Municipio un subsidio destinado a solventar la compra de ocho (8) camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de esta jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado.

Que el Poder Ejecutivo comunal solicitó al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la asignación de recursos, con la finalidad de adquirir nuevas unidades, las que serán destinadas a reforzar el despliegue de las ya existentes en esa jurisdicción.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de convalidar la Convenio señalado .

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5021

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre la Municipalidad de General Villegas y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a otorgar a este Municipio un subsidio destinado a solventar la compra de ocho (8) camionetas, las que serán asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, el cuál como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE JULIO DE DOS MIL ONCE.



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D